



PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA COFFEE MORA 24

NIT 901.925.127-5

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS

ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y
LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.

Yo, **DUBER RICARDO MORA DIAZ**, identificado con la cedula C.C. 1.080.363.090 DE SUAZA. Actuando en calidad de representante legal de la entidad PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA COFFEE MORA 24 Identificada con el NIT 901.925.127-5 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia.

CERTIFICO.

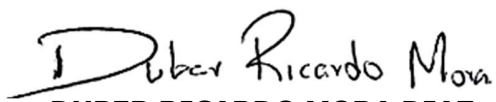
Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA COFFEE MORA 24 (ESAL), se encontró que las siguientes personas:

1.080.363.090	MORA	DIAZ	DUBER	RICARDO	PRESIDENTE
1.083.902.277	CASAS	MUÑOZ	MARLEYI		VICEPRESIDENTE
80.894.268	NIETO	PEDREROS	HENRY	ANDRES	SECRETARIO
1.000.077.373	MORA	ALFONSO	CRISTIAN	NICOLAS	TESORERO
12.255.547	MORA	RIAÑO	RICARDO		FISCAL
1.080.363.090	MORA	DIAZ	DUBER	RICARDO	REPRESENTANTE LEGAL
1.083.902.277	CASAS	MUÑOZ	MARLEYI		REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Utilizando el nombre de **PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA COFFEE MORA 24** (ESAL).

a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.

b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.


DUBER RICARDO MORA DIAZ
C.C. 1.080.363.090 DE SUAZA
REPRESENTANTE LEGAL

Dada en Timana Huila, hoy a los 23 días del mes de junio de 2026.